

- 11.960. «San Fernando» IV». Barita, 11. Villaviecosa.
 11.961. «Cogolla Alta». Casiterita, bismuto y volframio. 1.695. Belcazar.
 12.009. «Cominsa tercera E». Casiterita, 113. Dos Torres.
 12.025. «Cominsa sexta». Casiterita, 568. Cardena.
 12.037. «San Fernando». Barita, 30. Cardena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Córdoba, 28 de julio de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de las concesiones mineras que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas por falta de pago del canon de superficie las siguientes concesiones de explotación minera:

- Número: 25.427. Nombre: «Demasia a Siracusa». Mineral: Hulla. Hectáreas: 9. Término municipal: Mieres.
 Número: 25.773. Nombre: «Josefina». Mineral: Carbón. Hectáreas: 8. Término municipal: Mieres.

Lo que se hace público advirtiendo que no se admitirán solicitudes sobre el terreno comprendido en su perímetro por constituir la superficie de estas concesiones una demasia.

Oviedo, 30 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernandez Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de las concesiones mineras que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas por falta de pago del canon de superficie las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 24.188. «Carmina». Antracita, 443. Aller.
 24.189. «Joaquina». Antracita, 290. Aller y Lena.
 24.216. «Rubia». Hulla, 64. Aller.
 24.294. «Ernesta». Hulla, 50. Laviana.
 24.425. «El Caleyo». Hulla, 44. Nava.
 24.446. «San José». Antracita, 54. Lena.
 24.633. «Aumento a Ernesta». Hulla, 27. Laviana.
 24.834. «Manolo». Hulla, 14. Piloña.
 25.180. «Segunda ampliación a Victoria». Antracita, 110. Lena.
 25.670. «Postrera». Hulla, 117. Mieres.
 26.544. «America». Carbón, 900. Allande, Tineo y Cangas del Narcea.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Arrojo Díez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

- Número: 28.182 bis. Nombre: «Segunda ampliación a Las Colladas». Mineral: Caolín (segunda fracción). Hectáreas: 53. Término municipal: Salas y Tineo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Oviedo, 8 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, Eduardo Arrojo Díez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de mios de investigación minera:

- Número 5.324. Nombre: «Paquita II». Mineral: Estaño y scheelita. Hectáreas: 72. Término municipal: San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo.
 Número 5.326. Nombre: «Mireya». Mineral: Estaño. Hectáreas: 69. Término municipal: Alba de Tormes, Encinas de Arriba, Martinamor y Ejeme.
 Número 5.327. Nombre: «María». Mineral: Cobre. Hectáreas: 72. Término municipal: Monleón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Salamanca, 1 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber: Que ha sido caducado por renuncia del interesado el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 5.293. Nombre: «Robera». Mineral: Feldespatio y cuarzo. Hectáreas: 60. Término municipal: Buenamadre.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Referencia: 1.416.
 Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a estación transformadora Solá.
 Final de la línea: E. T. Aubega (Campamento).
 Término municipal que afecta: Cornudella.
 Tensión de servicio: 6 Kv.
 Longitud en kilómetros: 0,025.
 Conductor: Cobre de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

- Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación transformación: 6.000/330/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 26 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.871-C.